ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y tres horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

[signature] [signature]

[signature] [signature]

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria en el día de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a veinte y uno de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario

[signature]

Alcalde-Presidente
D. Agustín Forrents

Concejales
D. José Baspá
D. Andrés Estrada
D. Enrique Guix

En la villa de Mollet a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acordose autorizar a D. Fernando Mastori Pujadas Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Tesorería de Hacienda de la provincia las siguientes cantidades por los conceptos que se expresan:

Recargo sobre Patente Nacional clases B.C del 2º trimestre actual año..... 3.399'05 pts.

Arbitrio sobre Producto Neto Sociedades Anónimas 18.268'85 "

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A comunicado de la Sección Femenina de

F.E.T. y de las J.O.N.S. indicando haber quedado abierta la suscripción en favor de los Voluntarios de la División Azul, la Presidencia da cuenta que vista la perentoriedad del plazo concedido, e interpretando el sentir del Consistorio había ordenado se ingresara en la Delegación Provincial de Barcelona la cantidad de mil pesetas al indicado fin. Los reunidos aprueban el proceder de la Alcaldía acordando sea satisfecha del capítulo correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

Dióse cuenta de instancia de D. José Costa y seis firmante, mas interesando la construcción de una cloaca en el extremo de la calle General Mola, próximo a la Avenida José Antonio, ofreciendo hacerse cargo de la cantidad que corresponda. El Ayuntamiento atendido que la construcción no es de interés general, por no existir edificaciones en el punto indicado, acuerda conceder la autorización solicitada siempre que sea de cargo de los propietarios interesados el pago de la totalidad del coste de la obra.

A instancia de Dª Teresa Esteve Serras solicitando le sean tenidas en cuenta las cantidades que voluntariamente satisfizo por jornales en las obras de construcción de la Conducción cubierta del Torrente Caganell en razón de las Contribuciones Especiales impuestas a los propietarios de fincas urbanas, el Ayuntamiento, atendido le consta la razón alegada, acuerda bonificarle en una cuarta parte de la cuota que le corresponda.

A un comunicado de la Alcaldía de Granollers invitando a la concentración de F.E.T. y de las J.O.N.S. que se celebrará en dicha ciudad el próximo día veinte y tres por la mañana, cuyos actos serán presididos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, el Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE RENTAS PUBLICAS

acuerda asistir en Corporación, facultando a la Presidencia para satisfacer el importe del viaje del personal del Municipio y de aquellas personas necesitadas que deseen asistir a dicho acto, cuyo gasto se hará efectivo del capitulo correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 4.229'21 pesetas.

Previo informe del Arquitecto municipal y pago de los arbitrios municipales que correspondan acordose autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan = Isidro Sordi Soldevila para construir una casa con semi-sótanos en la calle Alcazar de Toledo; y a D. Pedro Manils para construir una casa de planta baja en terrenos de su propiedad en una calle en proyecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y tres, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Andrés Estada

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión de primera convocatoria en el dia de la fecha y hora señalada por falta de numero de señores Concejales; certifico en Nuvell a cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario